MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py
"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 344/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID: N°432490 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y Y2 – BARRIO SAN CAYETANO DISTRITO DE YATYTAY KM 16".

VISTO

El dictamen de fecha 14 de julio del 2023, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID: N°432490 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y Y2 – BARRIO SAN CAYETANO DISTRITO DE YATYTAY KM 16".**

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa de J.C CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS CASCO VELAZQUEZ con Ruc: 1.263.490-5 para la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID: N°432490 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y Y2 – BARRIO SAN CAYETANO DISTRITO DE YATYTAY KM 16"**

Que, la oferta presentada por la empresa, J.C CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS CASCO VELAZQUEZ con Ruc 1.263.490-5 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2.023, para el **Objeto del Gasto 521-30-11** recursos **ROYALTIES** para la " CONSTRUCCIONES a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay;

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a J.C CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS CASCO VELAZQUEZ con Ruc 1.263.490-5 de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID: N°432490 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y Y2 – BARRIO SAN CAYETANO DISTRITO YATYTAY KM 16".** Por el monto total de: 137.760.132 **(CIENTO TREITA Y SIETE MILLONES CETECIENTOS SECENTA MIL CIENTOS TREITA Y DOS GS.)**

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Yatytay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

LIC. ANTONIO CARDOZO
Secretario General

DR. CHRISTIAN RODIRGUEZ ARGUELLO
Intendente Municipal